



10 de julio de 2017

Licenciado
Marcos Rodríguez
Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción
Presidencia de la República
Presente.

Respetable Lic. Rodríguez:

El funcionamiento del sistema financiero es un factor determinante para el crecimiento y la estabilidad económica al igual que para la creación y/o fortalecimiento de las condiciones necesarias para promover el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El 7 de marzo de 1980, la Junta Revolucionaria de Gobierno decretó la nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo mediante el Decreto No 158. Esta medida tuvo como objetivo promover una mayor igualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, mediante una nueva estructura de propiedad de las instituciones nacionalizadas, democratizar el crédito mediante la extensión de sus beneficios a los sujetos económicos que habían permanecido marginados y promover la utilización más racional del ahorro interno captado por el sistema financiero.

De acuerdo con lo establecido por el decreto de nacionalización, los antiguos propietarios podían disponer de hasta un 29% de las acciones de los bancos, limitada a una sola institución, de tal manera que ningún grupo económico, ninguna familia, ningún accionista a título personal podía participar en más de un banco. El Estado se hizo cargo del 51% de los títulos de propiedad de las instituciones expropiadas, y el 20% restante se ofreció a los empleados y trabajadores.

Los bancos permanecieron nacionalizados por más de una década, hasta que en junio de 1989 se puso en marcha un proceso de reformas económicas neoliberales basadas en los principios del Consenso de Washington. Este proceso de reformas privatizó el sistema financiero nacional, y progresivamente trasladó su control accionario a un reducido núcleo de grupos empresariales quienes lo usaron para su proceso de acumulación de capital a nivel nacional y regional.

El proceso de privatización del sistema financiero nacional y su posterior internacionalización es una etapa de la historia económica de nuestro país que debe ser documentada, sistematizada y analizada con el fin de encontrar las lecciones del pasado que nos permitan como país entender el presente y avanzar hacia el futuro.

Es por ello que las instituciones abajo firmantes, nos hemos propuesto realizar una investigación sobre el proceso de privatización del sistema financiero de El Salvador, orientado a tres objetivos: 1) Conocer el proceso de privatización de los bancos y asociaciones de ahorro y préstamo realizado a inicios de la década de 1990 y su relación con el proceso de creación y/o fortalecimiento de nuevas elites de poder económico; 2) Analizar el proceso de internacionalización del sistema financiero que ocurrió en la



primera década del siglo XXI y sus implicaciones económicas, sociales y políticas, y 3) Determinar la importancia que tiene la banca pública y privada en el proceso de desarrollo nacional.

En consecuencia, le solicitamos:

Qué realice una investigación sobre las instituciones y/o funcionarios que resguardan la información relacionada con el proceso de privatización de los bancos y asociaciones de ahorro y crédito y nos proporcione copia de toda la información relevante sobre este proceso.

Agradeciendo su fina atención a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Mario Salomón Montesino Castro
Jefe del Departamento de Economía, UCA.

Lic. Omar Serrano
Vicerrector de
Proyección Social, UCA.

Lic. Alfonso Goitia
Presidente
COLPROCE.